Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201 **RUC Nº: 80000757-3**
E mail: rgonzale@fil.una.py

Asunción, 11 de Diciembre de 2017.-

PAC Nº 339.212 "Servicios de Alquiler de Purificadores de Agua – Ad-Referéndum – Año 2018.-"

Señor
Abog. Santiago Juré, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitirle la justificación de la modalidad adoptada para la Contratación Directa mencionada más arriba, por Contrato Abierto, en consideración a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 2.238/2014, Art. 3 y Art. 4:** establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la imposibilidad de definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Se establece la utilización de m montos mínimos y máximos conforme lo establecido en el Art. 6, debido a la imposibilidad de determinar cantidades mínimas y cantidades máximas.

Considerando lo establecido en la mencionada Resolución, establecemos la utilización de la modalidad de Contrato Abierto, debido a la necesidad de la Institución de proveer este indispensable servicio de provisión de agua potable para docentes y estudiantes, y ante la imposibilidad de establecer con exactitud la cantidad de equipos necesarios para el abastecimiento de agua purificada dentro del predio de la Institución (Coordinaciones, Aulas y Patio) donde serán instalados estos purificadores de agua. Se considera también la alta cantidad de alumnos y de docentes que integran el Cursillo de Ingreso para el año 2018. Conforme crecimiento, se proveerán los servicios.

Sin otro particular, me despido de Usted, muy atentamente.-

Alberto Rodrigo González Martínez
Jefe – U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.